PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 388.022, en carácter de **Propietaria** de la empresa **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS** domiciliada en la Calle Cnel. Gracia Nº 613 esq. Tte. Miranda de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la PROVEEDORA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Periódicos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Adquisición de Periódicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
*Los documentos adicionales del contrato son: **Clausula Excluida** (No será mostrada en el pliego final).*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.342.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del Llamado a Contratación Directa N° 09/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N° 5.971/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Periódico Ultima Hora	UNIDAD	Ejemplar	1				
2.1	Periódico Ultima Hora - lunes	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000
2.2	Periódico Ultima Hora - martes	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000
2.3	Periódico Ultima Hora - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

2.4	Periódico Ultima Hora - jueves	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000
2.5	Periódico Ultima Hora - viernes	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000
2.6	Periódico Ultima Hora - sábado	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	7.031	7.031
2.7	Periódico Ultima Hora - domingo	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	7.031	7.031
			Precio Total Ítem Nº 2:					**69.062**
3	Periódico La Nación	UNIDAD	Ejemplar	1			69.062	
3.1	Periódico La Nación - lunes	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.2	Periódico La Nación - martes	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.3	Periódico La Nación - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.4	Periódico La Nación - jueves	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.5	Periódico La Nación - viernes	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.6	Periódico La Nación - sábado	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	6.281	6.281
3.7	Periódico La Nación - domingo	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	6.281	6.281
			Precio Total Ítem Nº 3:					**60.062**
4	Periódico POPULAR	UNIDAD	Ejemplar	1				
4.1	Periódico Popular - lunes	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.2	Periódico Popular - martes	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.3	Periódico Popular - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.4	Periódico Popular - jueves	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.5	Periódico Popular - viernes	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4	Periódico Popular - sábado	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	2.625	2.625
4.1	Periódico Popular - domingo	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	2.625	2.625
			Precio Total Ítem Nº 4:					**25.250**
5	Periódico 5 DIAS	UNIDAD	Ejemplar	1				
5.1	Periódico 5 Días - lunes	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.2	Periódico 5 Días - martes	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.3	Periódico 5 Días - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.4	Periódico 5 Días - jueves	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.5	Periódico 5 Días - viernes	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
			Precio Total Ítem Nº 5:					**70.000**
6	Periódico Cronica	UNIDAD	Ejemplar	1				
6.1	Periódico Cronica - lunes	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000

Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
biancamarin_17@hotmail.com

6.2	Periódico Cronica - martes	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000
6.3	Periódico Cronica - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000
6.4	Periódico Cronica - jueves	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000
6.5	Periódico Cronica - viernes	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000
6.6	Periódico Cronica – sábado	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000
6.7	Periódico Cronica – sábado	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000
Precio Total Ítem Nº 6:								7.000
Precios Totales:								231.374

*Ítem Nº 2, por un monto mínimo de **guaraníes diez y seis millones quinientos mil (Gs. 16.500.000)**, y un monto máximo de **guaraníes treinta y tres millones (Gs. 33.000.000).***

*Ítem Nº 3, por un monto mínimo de **guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000)**, y por un monto máximo de **guaraníes veinte y seis millones (Gs. 26.000.000);***

*Ítem Nº 4, por un monto mínimo de **guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000)**, y por un monto máximo de **guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000);***

*Ítem Nº 5, por un monto mínimo de **guaraníes diez y siete millones (Gs. 17.000.000)**, y por un monto máximo de **guaraníes treinta y cuatro millones (Gs. 34.000.000).***

*Ítem Nº 6, por un monto mínimo de **guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000)**, y por un monto máximo de **guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 del mes de junio del 2.022.

Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme
Propietaria
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404518
blancamarin_17@hotmail.com